

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 2.340/2018

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de mayo de 2018, aprobó provisionalmente el expediente de modificación de créditos núm. 1/2018 mediante créditos extraordinarios en el vigente Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal de Lucena, y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 109 de fecha 8 de junio pasado, así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente.

Todo ello y de conformidad con el artículo 177.2 por remisión

del 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publicación:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
613.341.48007	Convenio de Colaboración con el Club Ciclista de Montaña La Relenga	2.400,00 €
	TOTAL	2.400,00 €

FINANCIACIÓN: baja en la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
613.341.62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.400,00 €
	TOTAL	2.400,00 €

Lucena, 2 de julio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.